Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0230

Lunes, 4 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad Integral de Municipios Campo Arañuelo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Créditos n.º 3/2023.

Acuerdo del Pleno de la Asamblea General de la Mancomunidad Integral de Municipios del Campo Arañuelo por el que se aprueba inicialmente el expediente de suplemento de créditos n.º 3/2023 del Presupuesto en vigor, con cargo al remanente líquido de tesorería.

El Pleno de este esta entidad, en sesión extraordinaria de fecha de 30 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo de Pleno de fecha de 30 de noviembre en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad,

https://campoaranuelo.sedelectronica.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Majadas de Tietar, 1 de diciembre de 2023
Isidro Nuevo Ferreras
PRESIDENTE

CVE: BOP-2023-7250
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es